

Jueves, 19 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeobispo

#### **ANUNCIO. Ordenanza Reguladora para la utilización de servicios e instalaciones del Pabellón Polideportivo y Pista de Padel.**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día doce de noviembre de dos mil veinte, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de los servicios e instalaciones del Pabellón polideportivo y pista de Padel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://valdeobispo.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeobispo, 13 de noviembre de 2020

Oscar Alcón Granados

ALCALDE

